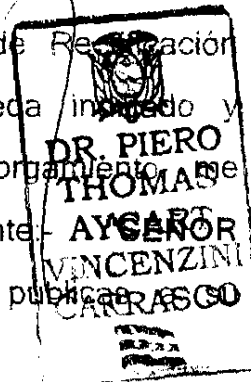




1 ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION Y
2 RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA
3 DE REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO
4 DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE
5 DE LA COMPAÑÍA ECUALÍQUIDOS S.A.-
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador el día de hoy, TRECE DE
9 JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR
10 PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO,
11 NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN
12 GUAYAQUIL, comparece, el señor el señor ALFREDO
13 RENDÓN CEDEÑO, casado, ejecutivo, en su calidad de
14 GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía
15 ECUALÍQUIDOS S.A., calidad que la acredita con el
16 nombramiento que acompaña como habilitador, quien actúa
17 además debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL
18 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada el seis de
19 Junio del dos mil catorce, que también acompaña: el
20 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
21 ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar
22 a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme
23 exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruido
24 en el objeto y resultados de esta escritura de Rectificación
25 y Ratificación, a la que procede como queda inscrito y
26 con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
27 presenta la minuta del tenor siguiente:-
28 **NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas



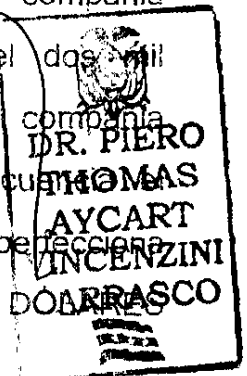
cargo, sírvase Autorizar una que contenga la Rectificación y Ratificación de Aumento de Capital de una compañía anónima, la misma que se registrará de conformidad con las siguientes cláusulas y términos:- **PRIMERA.-**

INTERVINIENTES.- Concorre a celebrar la presente escritura pública de Rectificación y Ratificación de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la compañía ECUALQUIDOS S.A., el señor Alfredo Rendón Cedeño, quien concorre en su calidad de Gerente General y Representante Legal y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía del seis de Junio del dos mil catorce.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública, autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Thomas Aycari Vincenzini Carrasco el nueve de Abril del dos mil catorce el señor Alfredo Rendón Cedeño, Gerente General de la Compañía ECUALQUIDOS S.A. suscribió la Escritura Pública que contiene la Reforma de Estatuto por Aumento de Capital, en la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00), aumento que se había acordado en el pago en numerario la cantidad de SIETE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7.100,00); y DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.900,00) con reserva legal; b) En el trámite de aprobación de la Reforma de Estatuto por Aumento de Capital de la compañía ECUALQUIDOS S.A., el Departamento de Control



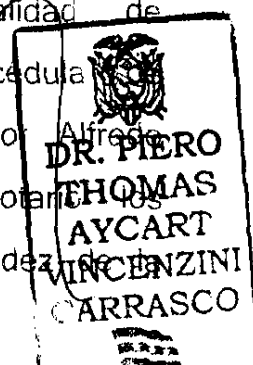
1 y Análisis de la Superintendencia de Compañías observó
 2 mediante Oficio número SC-INC-DNICAI- CERO CERO UNO
 3 SIETE SIETE ONCE de trece de Junio del dos mil
 4 catorce, determino que el Aumento de Capital no se
 5 encontraba legalmente integrado, toda vez que la compañía
 6 no podía quedarse en cero con la reserva legal, y, por
 7 tanto debían los socios acordar en esta parte del Aumento
 8 de Capital hacerlo en numerario o efectivo; y, c) La Junta
 9 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
 10 ECUALIQUIDOS S.A. en sesión celebrada el día viernes
 11 seis de junio del dos mil catorce, resolvió rectificar el
 12 pago del Aumento de Capital con reserva legal por pago
 13 en efectivo.- **TERCERA.- RECTIFICACION.-** Con estos
 14 antecedentes, Alfredo Rendón Cedeño, en su calidad de
 15 Gerente General de la compañía Ecualiquidos S.A.,
 16 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
 17 de accionistas de la Compañía Ecualiquidos S.A., celebrada
 18 el viernes seis de Junio del dos mil catorce, declara en
 19 forma expresa que: Rectifica el pago de la reserva legal
 20 de DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,900.00) hecho dentro del
 22 Aumento de Capital, contenido en el Acta de Junta
 23 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
 24 ECUALIQUIDOS S.A., del veintiuno de marzo del dos mil
 25 catorce, por pago en efectivo, toda vez que la compañía
 26 no podía quedarse sin reserva legal. En consecuencia el
 27 aumento de capital suscrito de la compañía se perfecciona
 28 pagado en cien por ciento los DIEZ MIL DÓLARES



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00)
2 en numerario, quedando intacto el Aumento de Capital
3 Autorizado de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00) a CUARENTA MIL
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
6 40.000,00), de esta manera se cumple con la observación
7 hecha por la Superintendencia de Compañías a través del
8 Departamento de Control y Análisis.- **CUARTA.-**
9 **RATIFICACION.-** Así mismo el Señor Alfredo Rendón
10 Cedeño, en su calidad de Gerente General y debidamente
11 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de la compañía ECUALIQUIDOS S.A., celebrada
13 el seis de Junio del dos mil catorce, declara que se
14 ratifica en todas sus partes en lo acordado en el Acta de
15 junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía
16 ECUALIQUIDOS S.A., celebrada el veintiuno de marzo del
17 dos mil catorce que contenía el Aumento de Capital
18 suscrito de la compañía ECUALIQUIDOS S.A., en la
19 cantidad de SIETE MIL CIEN DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7.100,00) en
21 numerario o efectivo, mas el cambio de forma de la
22 reserva legal que se reemplazó por el de pago efectivo en
23 numerario en la cantidad de US\$ 2.900,00 lo que totaliza
24 los DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00) del Aumento de
26 Capital Suscrito de la Compañía ECUALIQUIDOS S.A.; y,
27 de igual forma se ratifica el Capital Autorizado de la
28 Compañía de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS



1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00) a
 2 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 3 DE AMÉRICA (US\$ 40.000,00), todo esto consta en el
 4 Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía
 5 ECUALIQUIDOS S.A. del seis de Junio del dos mil
 6 catorce. **QUINTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.-**
 7 Alfredo Rendón Cedeño por los derechos que
 8 represento en mi calidad de Gerente General de la
 9 Compañía Ecualliquidos S.A. declaró bajo juramento que
 10 su representada encontrándose sujeta al control parcial
 11 por parte de la Superintendencia de compañías, que el
 12 Aumento de Capital se encuentra legal y correctamente
 13 suscrito y pagado íntegramente; y, así mismo declara
 14 bajo juramento que su representada Ecualliquidos S.A.,
 15 no tiene negocios ni contratos suscritos con las
 16 instituciones del Estado Ecuatoriano.- **SEXTA.-**
 17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como
 18 documentos habilitantes: a) Copia Certificada del Acta
 19 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 20 Compañía Ecualliquidos S.A., celebrado en la ciudad de
 21 Guayaquil, el seis de Junio del dos mil catorce; b)
 22 Copia de nombramiento del Señor Alfredo Rendón
 23 Cedeño de Gerente General de Ecualliquidos S.A.
 24 documento con el cual acredito su calidad de
 25 representante legal; y, c) copia de la cédula
 26 ciudadanía y certificado de votación del Señor Alfredo
 27 Rendón Cedeño.- Agregue usted Señor Notario los
 28 demás requisitos de Ley, para la perfecta validez de la



1 presente escritura pública de Reforma de Estatuto por
2 aumento de Capital Autorizado y suscrito de la
3 compañía Ecualiquidados S.A. (firmado) Doctor LUIS
4 ROJAS BAJAÑA. Registro número cuatro mil novecientos
5 setenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas".-
6 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante
7 aprueba en todas sus partes, el contenido del presente
8 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para
9 que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la
10 presente escritura en calidad de habilitantes los que se
11 mencionan en el texto de la minuta transcrita.- Leída
12 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en
13 alta voz, al otorgante este la aprueba y suscribe en
14 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe -

15
16
17
18 F) ALFREDO RENDÓN CEDEÑO

19 C. C. No. 090433412-5

20 C. V. No. 022-0033

21 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
22 LA COMPAÑÍA ECUALIQUIDOS S.A.

23 R. U. C. No. 0991421343001
24
25
26

27 Dr. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

28 NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUALIQUIDOS S.A. CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DEL 2014.- En la ciudad de Guayaquil a las diez horas del día viernes seis de junio del dos mil catorce en el local de sus oficinas situado en las calles Clemente Ballén número dos mil ochocientos cinco e Ismael Pérez Pazmiño, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, contando con la concurrencia de las siguientes personas: señor **LUIS ALBERTO PLAZA RENDÓN**, quien concurre con CINCO MIL acciones de su propiedad, y la compañía **JASEL S.A.**, representada por su Gerente General la señorita **ADRIANA RENDON PLAZA**, quien concurre con CINCO MIL acciones de su propiedad.- Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de un dólar cada una.

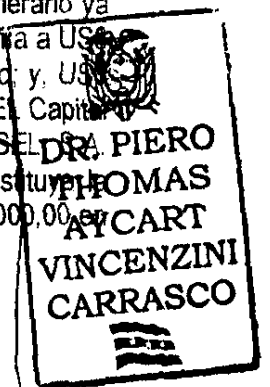
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS** divididos en **DIEZ MIL** acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de **UN DÓLAR** cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar, con la misma unanimidad, los siguientes puntos: 1) Rectificar el pago del Aumento de Capital suscrito de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, en la parte del pago con Reserva Legal, por pago en numerario; 2) Ratificar el Aumento de Capital Social Suscrito de la Compañía, en numerario en la cantidad de US\$ 10.000,00 a US\$ 20.000,00; y, a US\$ 40.000,00 el Capital Autorizado y con su consecuente reforma de Estatuto de la Compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas e. Presidente titular de la compañía señor Ingeniero **LUIS PLAZA ALCIVAR**, y actúa como Secretario e. Gerente General de la misma el señor **ALFREDO RENDON CEDENO**.

De inmediato el Secretario de esta Junta procedió a formar la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallar representadas en esta sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañías, lista que está firmada por el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma.

Así mismo se deja expresa constancia de que el Comisario Principal de la compañía señorita Ingeniera Jackeline Pongullo, ha sido citada en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, encontrándose presente.-

A continuación el señor Presidente concede la palabra al accionista Luis Alberto Plaza Rendón, quien manifiesta: Durante el estudio contable a la compañía, en la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías, se determinó que la Compañía **ECUALIQUIDOS S.A.** no podía quedar en cero la Reserva Legal, por lo que he considerado como accionista, plantear a la Junta General Extraordinaria se cambie la figura legal del Aumento de Capital de la compañía en la parte del pago con Reserva Legal y sea reemplazado o sustituido por el pago en numerario ya que inicialmente se había acordado hacer el aumento de Capital Suscrito de la compañía a US\$ 10.000,00, de la siguiente manera: US\$ 7.100,00 con pago en numerario o en efectivo; y, US\$ 2.900,00, con pago con la reserva legal de la compañía y aumentar en US\$ 20.000,00 El Capital Autorizado. Consecuentemente propongo a la otra accionista, la compañía **JASEL S.A.** considere mi propuesta de pagar el numerario o efectivo los US\$ 2.900,00 que sustituya la reserva legal para que el aumento de capital suscrito de la compañía sea de US\$ 10.000,00 en numerario o efectivo.

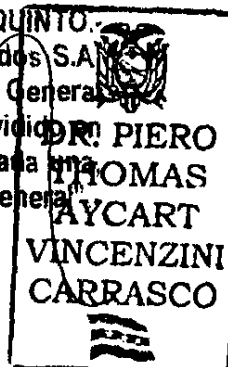




Después seguido el Presidente de la Junta concede la palabra al representante legal de la Compañía JASEL S.A., señora Adriana Rendón Plaza, quien manifiesta: que está totalmente de acuerdo con el socio accionista señor Luis Alberto Plaza Rendón, y propone que para este cambio o sustitución en la forma de pago del Aumento de Capital de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.** se formalice legalmente, invita al socio Luis Alberto Plaza Rendón para ir a la empresa y consignar la cantidad de US\$ 1.450,00 cada uno, es decir, un total de US\$ 2.900,00 y entregar en caja de la compañía. De esta manera el pago con la Reserva Legal que se había propuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionista el 21 de Marzo del 2014 ha quedado sin efecto, en razón de lo expuesto anteriormente.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizar y de deliberar en forma detenida los dos puntos que han sido motivo de esta Sesión, por unanimidad de diez mil votos que representa igual número de acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de un dólar cada una, en que se halla dividido el Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 10.000,00, resuelve:

- 1) Autorizar al Gerente General de la compañía Ecualiquidos S.A. Señor Alfredo Rendón Cedeno, para que a nombre y en representación de la compañía suscriba la correspondiente escritura pública de Rectificación y Ratificación que contiene la suscripción del Aumento de Capital Social de la Compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, acordado en la Junta General Extraordinaria del 21 de Marzo del 2014, constante en la escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el 9 de abril del 2014, en lo atinente al pago que se había acordado con reserva legal en la cantidad de US\$ 2.900,00 por lo que se procedió al cambio de pago en numerario o efectivo, por parte de los dos accionistas. En consecuencia el Aumento de Capital Suscrito de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, es de US\$ 10.000,00 en numerario, es decir US\$ 7.100,00 acordado en la Junta General de Accionista el 21 de Marzo del 2014 y US\$ 2.900,00 acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 6 de junio del 2014, lo que suma los US\$ 10.000,00 de pago en efectivo, dejando constancia que este último valor reemplazó a la reserva legal. Con este aumento la Compañía pasa a tener como Capital suscrito US\$ 20.000,00 y de esta manera se da cumplimiento a la observación y sugerencia hecha por la Superintendencia de Compañías. Al reformarse el Estatuto Social con el Aumento de Capital suscrito y pagado de US\$ 10.000,00 a US\$ 20.000,00, se hace mediante la emisión de 10.000 acciones nominativas y ordinarias por un valor de un dólar cada una que han sido suscrita por los accionistas en la cantidad de US\$ 10.000,00 en numerario o efectivo. El accionista Luis Alberto Plaza Rendón, suscribe y paga por 5.000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una y paga en efectivo US\$ 5.000,00; LA Compañía JASEL S.A., así mismo suscribe 5.000 acciones nominativas y ordinarias por valor de un dólar cada una, y paga US\$ 5.000,00 en efectivo, por lo que procede a reformar los **ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUALIQUIDOS S.A.**, los mismos que dirán: **ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.-** El capital social Autorizado de la compañía Ecualiquidos S.A. es de US\$ 40.000,00, que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas; y suscrito y pagado US\$20.000,00 el mismo que estará dividido en 20.000 mil acciones nominativas y ordinarias por un valor de US\$ 1,00 cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General.





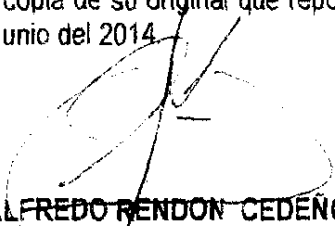
ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del 10.001 hasta el 20.000 inclusive y cada título podrán contener una o mas acciones y estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía" y.

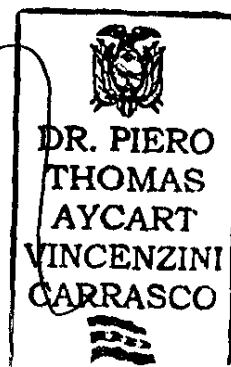
- 2) Ratificar en todas sus partes lo acordado en el Acta de Junta General del 21 de Marzo del 2014 que contenia el Aumento de Capital suscrito de la compañía *EQUALIQUIDOS S.A.* US\$ 7.100.00 en efectivo, y mediante la presente Acta de Junta General Extraordinaria se acordó cambiar el pago con reserva legal por el pago en efectivo de esta manera la compañía hace su Aumento en US\$ 10.00.00 en numerario, así mismo se ratifica el Aumento de Capital Autorizado de US\$ 20.000.00 a US\$ 40.000.00.

Así mismo se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites administrativos y legales pertinentes que conlleven a perfeccionar el presente Aumento de Capital de la Compañía Ecualiquidos S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión y contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándole concluyó la sesión a los once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente el Secretario y los Accionistas concurrentes.-f) **LUIS PLAZA ALCIVAR**, Presidente de la Junta; f) **ALFREDO RENDON CEDEÑO**, Gerente General-Secretario; f) **LUIS ALBERTO PLAZA RENDON**, Accionista; f) **JASEL S.A. ADRIANA RENDON PLAZA**, GERENTE GENERAL, ACCIONISTA.

RAZON: La presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Juntas General de Accionistas.- Guayaquil, 6 de Junio del 2014.


ALFREDO RENDON CEDEÑO
SECRETARIO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC-INC-DNICAI-14- 0017711

Guayaquil, 13 JUN 2014

Señor
Alfredo José Rendón Cedeño
Gerente General de la compañía
ECUALIQUIDOS S.A.

Ciudad.-

En relación a la escritura ingresada por usted, relacionada al trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, se informa lo siguiente:

- De acuerdo a la forma de pago expresada en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2014 y los documentos exhibidos se evidenció que no se encuentra correctamente integrado el capital o monto a capitalizar en el presente trámite por lo que deberán realizar las correcciones respectivas.
- Se encuentra pendiente de revisión el Balance interno de la compañía lo más actualizado bajo NIIF y Registros Contables con sus respectivos soportes.

Particular que comunico para fines pertinentes.

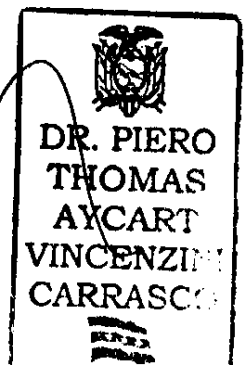
Atentamente,

Ing. Mercedes Vistin Ortiz
ESPECIALISTA DE CONTROL

EXP. 79506
Trámite No. 17783 - 2014
Ref. 611 (03/06/2014)

Nota: Favor al contestar el presente oficio, mencionar el número del trámite.

"Mientras no se supere lo observado, se suspende el término legal previsto en el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado."





Guayaquil, 11 de Enero de 2012.

Señor
ALFREDO RENDÓN CEDEÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años cuyo nombramiento fue inscripto en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Enero de 2007.

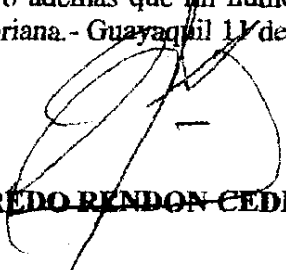
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial Y extrajudicial la misma en forma individual y sin mas limitaciones que las señales en el Estatuto Social.

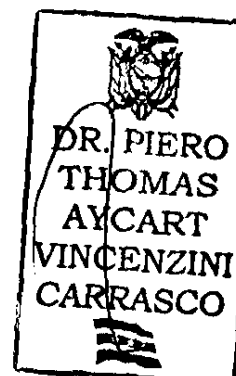
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, el 6 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre del 1997

Atentamente,


ING. LUIS ALBERTO PLAZA ALCIVAR
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Declaro además que mi numero de cedula es 090433412-5 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. - Guayaquil 11 de Enero del 2012.


ALFREDO RENDÓN CEDEÑO



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.932

FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2012

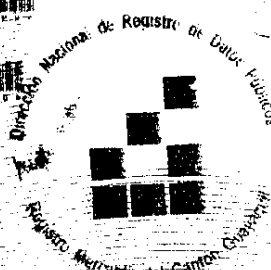
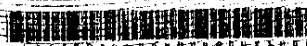
HORA DE REPERTORIO: 15:08

Nº 0147972

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, a favor de **ALFREDO RENDON CEDEÑO**, de fojas 5.724 a 5.725, Registro Mercantil número 941.

ORDEN 293



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR



SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991421343001
RAZON SOCIAL: ECUALIQUIDOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGUA MONTAÑA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENDON CEDEÑO ALFREDO JOSE
CONTADOR: MORAN GONZALEZ OSWALDO JUSTINIANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/11/1997	FEC. CONSTITUCION:	25/11/1997
FEC. INSCRIPCION:	25/11/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	31/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: MAPASINGUE Calle: NOVENA Número: S/N Intersección: CALLEJON 18 Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 7.6 Referencia ubicación: DETRAS DE OCEANPAC Telefono Trabajo: 042255323 Fax: 042250875
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1



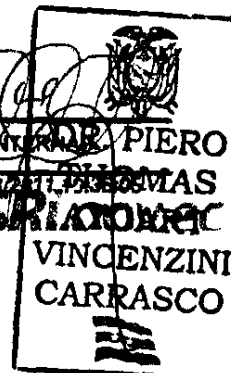
Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: PNM170258

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/03/2011 11:35:00

Página 1 de 2





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991421343001
RAZON SOCIAL: ECUALQUIDOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 27/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: AGUA MONTANA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS O ARTIFICIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYADUL Parroquia: TARDOL Ciudadela: PROSPERIDAD Barrio: MANPASCUE Calle: MONTANA
Número: 501 Intersección: CALLEJON 18 Referencia: DETRAS DE OCEANPAC Carretera: VIA DAULE Kilometro: 7.5 Teléfono:
Trabajo: 042246323 Fax: 042250875

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 26/11/1985
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS O ARTIFICIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Barrio: GARAY Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 2805
Intersección: ISMAEL PEREZ PAZMINO Referencia: ATRAS DEL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE Teléfono Trabajo: 04236227
Fax: 042451344 Email: equamon@gmail.com

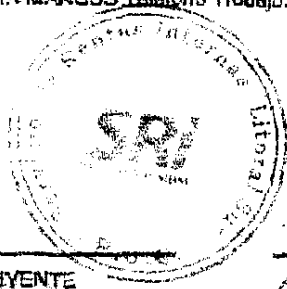
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT. 15/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: AGUA TRATADA MONTANA		FEC. CIERRE: 15/07/2014
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYADUL Parroquia: URDANETA Calle: AGISCLIO GARAY Número: 308 Intersección: CLEMENTE BALLEEN Referencia: JUNTO A LA PANADERIA MARCUS Teléfono Trabajo: 23741101 Email: Moreno Paola



DELEGADO DE FISCOS
Servicio de Rentas Internas
Código: 315

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

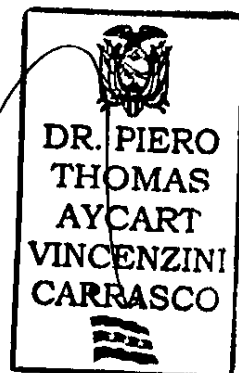
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: PNU110208 Lugar de emisión: GUAYADULAV, FRANCISCO Fecha y hora: 17/05/2011 10:31:05



Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE DE LA COMPAÑIA ECUALÍQUIDOS S.A., la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el trece de Junio del dos mil catorce, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ECUALIQUIDOS S.A.**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE; he tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y RATIFICACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ECUALÍQUIDOS S.A.**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **TRECE DE JUNIO DOS MIL CATORCE.- GUAYAQUIL, TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RECEIVED
JUN 13 2014



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ECUALIQUIDOS S.A.**, celebrada ante mí, **DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **13 DE JUNIO DE 2014**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL a)** de la Resolución **No.SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0004814**, suscrita el **23 DE JULIO DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; quedando anotada la **APROBACIÓN** de lo contenido en dicha Resolución.- **GUAYAQUIL**, a los **24** días del mes de **JULIO** del año **2014.- DOY FE.-**



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ECUALIQUIDOS S.A.**, celebrada ante mí, **DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **13 DE JUNIO DE 2014**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL a)** de la Resolución **No.SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0004814**, suscrita el **23 DE JULIO DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; quedando anotada la **APROBACIÓN** de lo contenido en dicha Resolución.- **GUAYAQUIL**, a los **24** días del mes de **JULIO** del año **2014**.- **DOY FE**.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



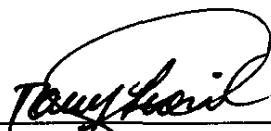
NUMERO DE REPERTORIO:36.631
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004814, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 23 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado de la compañía, Aumento Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: ECUALIQUIDOS S.A., de fojas 71.008 a 71.034, Registro Mercantil número 2.786. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36631




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0895737

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

27 OCT 2014

HORA: 10:25

Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: _____